

# **GUÍA DOCENTE HISTORIA DEL DERECHO**

## **GRADO EN DERECHO**

### **CURSO 2024-25**

Fecha de publicación: 04-07-2024

<b>I.-Identificación de la Asignatura</b>	
<b>Tipo</b>	FORMACIÓN BÁSICA
<b>Período de impartición</b>	1 curso, 1Q semestre
<b>Nº de créditos</b>	6
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Castellano

<b>II.-Presentación</b>
<p>Ofrecer una visión global de las especificidades de la historia del Estado y del sistema jurídico español en el marco comparado de la tradición jurídica europea. La amplitud de la materia a tratar solo permite ofrecer al alumno una apretada síntesis, lo que exige un esfuerzo por parte de los alumnos que debe realizarse mediante las lecturas recomendadas</p> <p>Los requisitos previos son tener nociones básicas de Historia de Europa y de Historia de España, de los orígenes hasta el siglo XX.</p>

<b>III.-Resultados de Aprendizaje</b>
<p>CG01. Capacidad de análisis y síntesis</p> <p>CG11. Habilidades en las relaciones interpersonales</p> <p>CG13. Razonamiento crítico</p> <p>CG14. Compromiso ético</p> <p>CE02. Que los estudiantes conozcan y dominen la Historia del Derecho</p> <p>CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales</p> <p>CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico</p> <p>CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica</p> <p>CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales</p> <p>CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos</p> <p>CE14. Que los estudiantes sean capaces de seleccionar y gestionar información y documentación jurídica</p> <p>CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica</p>

<b>IV.-Contenido</b>		
<b>IV.A.-Temario de la asignatura</b>		
<b>Bloque temático</b>	<b>Tema</b>	<b>Apartados</b>
1.- INTRODUCCIÓN	Tema 1. La Historia y el Derecho	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Historia del Derecho como disciplina jurídica: concepto y metodología.</li> <li>2. Planteamiento del programa: historia del poder y el derecho desde una perspectiva europeo-comparada.</li> </ol>
2.- LA EDAD ANTIGUA (orígenes al siglo V d.C.)	Tema 2: La etapa prerromana (1000–aprox. a 218 a. C.)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los orígenes del Estado y del Derecho.</li> <li>2. La entrada en la historia de la Península Ibérica y el origen de la palabra “España”.</li> <li>3. La organización social, política y jurídica de los pueblos ibéricos ante la llegada de los romanos.</li> <li>4. Las fuentes.</li> </ol>
	Tema 3: Hispania romana (218 a. C.a 409 d. C.)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Roma y el origen del Estado y del Derecho en la tradición occidental.</li> <li>2. El proceso de romanización jurídica de Hispania.</li> <li>3. Las fuentes e Instituciones</li> </ol>
	Tema 4: Cristianismo y germanismo: la España visigoda (409-711)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La dimensión político-jurídica del Cristianismo.</li> <li>2. Las invasiones y los primeros reinos germánicos: de la tradición consuetudinaria germánica a la asimilación del sistema jurídico romano.</li> <li>3. Historia política y jurídica de la España visigoda.</li> <li>4. Las fuentes e instituciones</li> </ol>
3.- LA EDAD MEDIA (siglos VIII al XV)	Tema 5: Poder y Derecho en Europa en la Edad Media	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ideas generales sobre la organización jurídico-pública de la Europa medieval.</li> <li>2. Rasgos generales de la historia jurídica europea en la Edad Media: de la dispersión altomedieval a la homogeneización de los sistemas jurídicos europeos (el “ius commune” y su recepción).</li> <li>3. Fuentes e instituciones</li> </ol>

	<p>Tema 6: El poder y el derecho en la Península Ibérica en la etapa medieval (I)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las sociedades teocráticas no cristianas: musulmanes y judíos.</li> <li>2. El Islam en España: la formación del derecho musulmán y el derecho hispano-musulmán.</li> <li>3. Fuentes e instituciones</li> </ol>
	<p>Tema 7: El poder y el derecho en la Península Ibérica en la etapa medieval (II): la Alta Edad Media.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Imperio y feudalismo en la Península Ibérica.</li> <li>2. La Reconquista como factor de disgregación política y el surgimiento de los núcleos de resistencia.</li> <li>3. La repoblación y la configuración económica, social y jurídica de la España cristiana.</li> <li>4. Fuentes e instituciones</li> </ol>
	<p>Tema 8: El poder y el derecho en la Península Ibérica en la etapa medieval (II): la Baja Edad Media</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proceso de integración territorial: la formación de los reinos hispánicos.</li> <li>2. La recepción del "ius commune" y la formación de los sistemas jurídicos peninsulares.</li> <li>3. Fuentes e instituciones</li> </ol>
<p>IV. LA FORMACIÓN DEL ESTADONACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS (siglos XVI al XX)</p>	<p>Tema 9: Estado y Derecho en la Edad Moderna: el triunfo de la monarquía absoluta (siglos XVI y XVII)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El robustecimiento del Estado en la Edad Moderna: la Monarquía absoluta y el triunfo del Estado-nación.</li> <li>2. El Derecho en la Europa de los siglos XVI y XVII: la consolidación del derecho regio y el nuevo significado del derecho (del <i>mos gallicus</i> al iusnaturalismo).</li> <li>3. El proceso de formación del Estado en la España moderna: la Monarquía Católica Hispánica.</li> <li>4. El Derecho de la Monarquía Hispánica.</li> <li>5. Fuentes e instituciones</li> </ol>
	<p>Tema 10: Estado y Derecho en la Edad Contemporánea: de la crisis del Antiguo Régimen al Estado social de derecho.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Del absolutismo ilustrado al Estado liberal: el triunfo del constitucionalismo.</li> <li>2. El surgimiento de la cuestión social y la transformación del Estado.</li> <li>3. El Estado social de Derecho.</li> <li>4. La transformación del Derecho tras la crisis del Antiguo Régimen: la codificación.</li> <li>5. La incidencia de la cuestión social en el Derecho.</li> <li>6. Principales transformaciones jurídicas en la etapa del Estado social de derecho.</li> <li>7. Fuentes e instituciones</li> </ol>

	<p>Tema 11: Estado y Derecho en la España contemporánea (1)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La formación del Estado español: de los Decretos de Nueva Planta al final de las guerras carlistas (1707-1876).</li> <li>2. La crisis del Estado español en el siglo XX: del resurgimiento de los regionalismos al Estado de las autonomías (1876-1978).</li> <li>3. La transformación del Derecho público en la España contemporánea: el triunfo del constitucionalismo liberal (1808-1923).</li> <li>4. La incidencia de la cuestión social en el derecho público español: de la Dictadura de Primo de Rivera al Estado franquista (1923-1975).</li> <li>5. El triunfo del Estado social de derecho en España: los fundamentos de la Constitución de 1978.</li> <li>6. Fuentes e instituciones</li> </ol>
	<p>Tema 12: Estado y Derecho en la España Contemporánea (II)</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los Decretos de Nueva Planta y la homogeneización del sistema jurídico en la España borbónica (1707-1808).</li> <li>2. La transformación del sistema jurídico tras el triunfo del Estado liberal en España: la codificación (1808-1889).</li> <li>3. Las transformaciones del sistema jurídico español en el siglo XX (1923-1978).</li> <li>4 Fuentes e instituciones</li> </ol>

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Otras	<p>Preparación de contenidos teóricos: Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas. La asistencia a clase en la docencia presencial es más que recomendable dado el carácter interactivo de la enseñanza.</p>
Otras	<p>Asistencia a tutorías académicas: Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.</p>
Prácticas / Resolución de ejercicios	<p>Trabajos individuales: Resolución de casos prácticos o elaboración de informes acerca de un tema propuesto por el profesor. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral del trabajo desarrollado.</p>

Lecturas	<p>Cada semana se entrega a los alumnos una ficha en la que se incluyen las lecturas y los ejercicios que deben realizar en relación con la parte del temario correspondiente. El 50% del tiempo lectivo se dedica a las clases teóricas. La amplitud del programa y el relativamente escaso tiempo del que se dispone exigen una labor de síntesis dirigida esencialmente a proporcionar las líneas generales del tema y a orientar al alumno sobre las lecturas que debe realizar para preparar las prácticas y las pruebas escritas.</p>
----------	---

<b>V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)</b>	
Clases teóricas	35
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	32
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del alumnado	180

<b>VI.-Metodología y plan de trabajo</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Contenido</b>
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Explicación de los aspectos básicos que integran el programa
Clases Teóricas	Semana 10 a Semana 15	Explicación de los aspectos básicos que integran el programa
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	A lo largo del curso se realizarán prácticas ponderables
Seminarios	Semana 1 a Semana 15	Se podrán realizar seminarios de contenido relacionado con la asignatura y su asistencia y participación será ponderable. Recesión de un libro
Pruebas	Semana 1 a Semana 1	Realización de la prueba presencial (examen) sobre el temario.

## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

#### EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

Convocatoria ordinaria;

La calificación final, siempre que en la prueba escrita se obtenga una calificación igual o superior a "5", será la resultante de la siguiente suma.

1. Prueba escrita: 60%.
2. Actividades formativas en el aula 10% No reevaluable
3. Trabajo 30%

Convocatoria extraordinaria:

La calificación final, siempre que en la prueba escrita se obtenga una calificación igual o superior a "5", será la resultante de la siguiente suma.

1. Prueba escrita: 60%.
2. Actividades formativas en el aula 10% (se mantiene la calificación obtenida durante el cuatrimestre)
3. Trabajo 30%.

#### CONVOCATORIA ADELANTADA:

La evaluación en convocatoria adelantada constará de una única prueba (examen) sobre todo el temario de la asignatura. Si hubiera modificaciones en el programa, el estudiante se examinará con el programa del curso anterior. El examen lo hará el profesor del grupo en que está matriculado el estudiante en el curso en que solicita el adelanto de convocatoria.

### VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

### VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.



#### **VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos ([https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa\\_conducta\\_academica\\_URJC.pdf](https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf)) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

### VIII.-Recursos y materiales didácticos

#### Bibliografía básica

Revistas y recursos electrónicos, muchos con acceso a texto completo o permitiendo ver sumarios y hacer búsquedas básicas Anuario de historia del derecho español [Recurso electrónico]. Madrid : Ministerio de Justicia, 2006. 1 disco compacto (DVD). Recoge todos los volúmenes del Anuario de Historia del Derecho que han sido publicados desde el momento de su aparición (1924) hasta el año 2004. Indizada en la base de datos de sumarios de revistas de la URJC. Disponible también en papel.  
<http://hispania.revistas.csic.es> <http://revistas.ucm.es/portal/modulos.php?name=Revistas2&id=CUHD>  
<http://revistas.ucm.es/portal/modulos.php?name=Revistas2&id=FORO> <http://www.diba.es/fonshl/fonshl.asp?cont=157>  
<http://www4.gipuzkoa.net/corporac/cul/kulturaldi/index.asp> <http://www.euskadi.net/r33-2522/es/>  
<http://www.uclm.es/ceclm/bases.htm> <http://journals.cambridge.org/action/displayJournal?jid=CLJ> e-legal history review. ISSN 1699-5317 Revista General de Derecho Público Comparado - ISSN 1988-5091. Accesibles las dos a través de Iustel [www.iustel.com/v2/revistas](http://www.iustel.com/v2/revistas)

Título: "Temas y Textos de Historia del Derecho y de las Instituciones". Autor: GALLEGOS VÁZQUEZ, F. Editorial Omnia Mutantur, Valladolid, 2021

Título: "Historia del Derecho español. Las fuentes del Derecho". Autor: PÉREZ-BUSTAMANTE GONZÁLEZ DE LA VEGA, Rogelio. Editorial: Dykinson, Madrid 1997.

Título: "Curso de Historia del Derecho". Autor: ESCUDERO, J.A. Editorial: Ed. del autor: Solana e Hijos, 2003

Título: "The origins of the European Legal Order". Autor: LUPOI, M. Editorial: Cambridge University Press, Cambridge 2000

Título: "Entre Estado y Nación. Sociedad, poder y derecho de la prehistoria a la integración europea". Autor: AGUILERA BARCHET, Bruno. Editorial: Madrid: IEJI-URJC y Université de Paris XII (2011).  
Se aportará bibliografía actualizada en momento del inicio del curso

Título: "Estado y Derecho en España. Un ensayo de historia comparada". Autor: AGUILERA BARCHET, Bruno; FAJARDO GÓMEZ, Isabel; MORALES PAYÁN, Miguel Ángel; MURO CASTILLO, Alberto. Editorial: IEJI-URJC-Université de Paris XII (2010).

Título: "Curso de Historia del Derecho y de las Instituciones (edición adaptada al plan Bolonia)". Autor: RUIZ RODRÍGUEZ, Ignacio. Editorial: Dykinson, Madrid 2011.

Título: "La formación de la tradición jurídica en Occidente Autor: BERMAN, J.H. Editorial: Fondo de Cultura Económica, México 1996.

Título: "Iniciación histórica al Derecho Español". Autor: LALINDE ABADÍA, J. Editorial: Ariel, 4ª edición, Barcelona 1989.

Título: "A Storia del Diritto in Europa: del Medioevo all'età contemporanea". Autor: PADOA-SCHIPPA, A. Editorial: il Mulino, Bologna 2007.

Título: "Manual de Historia del Derecho Español" Autor: TOMÁS Y VALIENTE, F. Editorial: Tecnos, Madrid 2005.

Título: "European Legal History". Autor: ROBINSON, O.F.; FERGUS, T.D.; GORDON W.M. Editorial: Butterworths, London, Edinburgh, Dublin 2000.

Título: "Manual básico de Historia del Derecho. Temas y antologías de textos". Autor: GACTO FERNÁNDEZ, E; ALEJANDRE GARCÍA, J.A. y GARCÍA MARÍN, J.Mª. Editorial: Univ. Complutense, Madrid 2005.

#### Bibliografía complementaria

Título: "Léxico ibérico". Autor: SILGO GAUCHE, L. Editorial: Real Academia de Cultura Valenciana, Valencia 1994.

Título: "Recuperar la historia, recuperar la memoria: edición crítica de textos para el aprendizaje de la Historia Moderna".  
Autor:VV.AA. Editorial:Universidad de Córdoba, Córdoba 2007.

Título: "Filosofías del Mundo: una introducción histórica". Autor: VV.AA. Editorial: Cátedra, Madrid 2007

Atlas históricos. Diccionarios y enciclopedias jurídicas. Diccionario Akal del Antiguo Egipto (British Museum dictionary of Ancien Egypt), Akal, Madrid 2004. Diccionario de la Biblia. Diccionarios de la lengua: RAE, María Moliner, de sinónimos y antónimos (mejor las últimas ediciones). Diccionario de mitología. Vicerrectorado

Direcciones WEB de interés: [http://www.usc.es/histoder/historia\\_del\\_derecho/textos.htm](http://www.usc.es/histoder/historia_del_derecho/textos.htm) que permite acceder a una selección bastante completa de Textos Histórico-Jurídicos. Biblioteca digital Dioscórides (ofrece acceso público a un fondo bibliográfico histórico, de gran valor para la historia de la ciencia y de las humanidades. Incluye casi 3.000 libros digitalizados a texto completo del fondo antiguo de la Universidad Complutense de Madrid, de incalculable valor, accesibles libremente. Incorpora, también, más de 47.000 grabados e ilustraciones.) Biblioteca virtual Miguel de Cervantes <http://www.cervantesvirtual.com/> Fondo Antiguo de la Biblioteca Universitaria de Granada (Proyecto Ilberis : base de datos documental de manuscritos e impresos, a través de la biblioteca virtual Miguel de Cervantes) <http://www.cervantesvirtual.com/portal/granada/pcuartonivel.jsp?conten=busqueda> Recolecta (recolector de ciencia abierta : recoge los trabajos de investigación que se desarrollan en las distintas instituciones académicas españolas. Toda esta información se clasifica y, a través de un buscador, es posible acceder a ella a texto completo y de manera gratuita.) <http://www.recolecta.net/buscador/>

Título:"La nueva Edad Media". Autor:ECO, H. Editorial: Alianza, Madrid 2004. Atlas históricos. Diccionarios y enciclopedias jurídicas. Diccionario Espasa de términos jurídicos : español-inglés, english-spanish. Madrid : Espasa, 2002

Título: "Filosofía política: las grandes obras". Autor: GARCÍA SAN MIGUEL, L. (Ed.). Editorial:Dykinson, Madrid 2006.

Título: "Antología de textos de Historia del Derecho". Autor: ORS, XAVIER D'. Editorial: Akal, Madrid 2001.

Título: "Léxico jurídico para estudiantes". Autor: ORTIZ SÁNCHEZ, M. Editorial: Tecnos, Madrid 2002.

#### IX.-Profesorado

<b>Nombre y apellidos</b>	JORGE UROSA SANCHEZ
<b>Correo electrónico</b>	jorge.urosa@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Privado
<b>Categoría</b>	Titular de Universidad
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	5
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0

<b>Nombre y apellidos</b>	ARIANNA GIORGI
<b>Correo electrónico</b>	arianna.giorgi@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Privado
<b>Categoría</b>	Profesor/a Ayudante Doctor/a
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0
<b>Nombre y apellidos</b>	BRUNO AGUILERA BARCHET
<b>Correo electrónico</b>	bruno.aguilera@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Privado
<b>Categoría</b>	Catedrático/a de Universidad
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	6
<b>Nº de Sexenios</b>	5
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	2
<b>Nombre y apellidos</b>	FERNANDO BERMEJO BATANERO
<b>Correo electrónico</b>	fernando.bermejob@urjc.es
<b>Departamento</b>	Derecho Privado
<b>Categoría</b>	Profesor/a Contratado/a Doctor/a

<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	1